Asunción, 23 de noviembre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2508/2021

Señores
EL CASTILLO S.A.
Telef.: 501.924.-
Email: gonzalo.gil@elcastillo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2021 ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA EQUINO – ID 404212,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1065, de fecha 23/11/2021, que se adjunta.

Atentamente:

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

in:sent

Redactar

Recibidos 7

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Más

NOTIFICACIÓN DE ADJ. CD-37/2021 ID-

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
para gonzalo.gil

Señores
EL CASTILLO S.A.
Telef.: 501.924.-
Email: gonzalo.gil@elcastillo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a
DE ALIMENTO PARA EQUINO – ID 404212, de conformida

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

3 archivos adjuntos

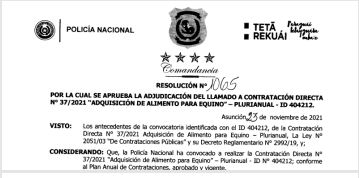
POLICÍA NACIONAL
TETÃ REKUÁI
Comandancia
RESOLUCIÓN Nº 1065
POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA EQUINO" – PLURIANUAL – ID 404212.
Asunción, 23 de noviembre de 2021
VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 404212, de la Contratación Directa Nº 37/2021. Adquisición de Alimento para Equino – Plurianual, La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y;
CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa Nº 37/2021 "Adquisición de Alimento para Equino" – Plurianual - ID Nº 404212; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

RESOLUCION_106...

POLICÍA NACIONAL
TETÃ REKUÁI
Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Asunción, 23 de noviembre de 2021
Nota U.O.C. Nº 2508/2021
Señores
EL CASTILLO S.A.
Telef.: 501.924.-
Email: gonzalo.gil@elcastillo.com.py
PRESENTE

EL CASTILLO.pdf

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

uoc

Responder Reenviar

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2507/2021

Señores Señores:
GRIMEX S.A.
Telef.: 504451/0981250409
Email: grimex94@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2021 ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA EQUINO – ID 404212** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1065, de fecha 23/11/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley Nº 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

in:sent

Redactar

Recibidos 7

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

Más

NOTIFICACIÓN DE ADJ. CD-37/2021 ID-

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
para GRIMEX

Señores Señores:
GRIMEX S.A.
Telef.: 504451/0981250409
Email: grimex94@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efe
PARA EQUINO – ID 404212 de conformidad al artículo 28 d

Por este motivo, comunicamos que el con
en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro corres

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convo*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial exp*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal ex*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo
través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quinc
Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts

uoc